



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: MARIO ALEJANDRO BRAVO BRAVO
DEMANDADO: ESMERALDA ARÉVALO BERNAL
RADICACION: 2017- 00534

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta los documentos aportados por la parte demandante, obrantes a folios 262 al 306, por Secretaría ofíciase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, remitiendo los documentos allegados los cuales son requeridos por dicha entidad para las valoraciones psicológicas ordenas en el presente proceso, solicitando además se programe fecha para la práctica de las mismas; advirtiéndolo a la parte actora que debe diligenciar dicho oficio con sus respectivos anexos.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>28 ENE 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria